

RESOLUCIÓN Nro. 090

Agosto 30 de 2023

Por medio de la cual se avala la Selección Colombia de Patinaje Artístico que nos representará en el campeonato mundial a realizarse en la ciudad de Ibagué, Colombia del 17 al 30 de septiembre del 2023.

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y la Comisión Nacional de Patinaje Artístico en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la WORLD SKATE, convoco AL MUNDIAL EN LA MODALIDAD DE PATINAJE ARTISTICO que se realizará en la ciudad en la ciudad de Ibagué, Colombia del 17 al 30 de septiembre de 2023.

Que de acuerdo al Estatuto de la Federación Colombiana de Patinaje en su Artículo 50, literales D, G, O, W, es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos, y delegados que han de integrar las diferentes Selecciones Nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.

Que en cumplimiento de los procesos establecidos en atención a los resultados obtenidos por los deportistas en los eventos nacionales e internacionales en el 2023 y teniendo en cuenta el criterio técnico.

RESUELVE:

Artículo 1º. Avalar la Selección Colombia que participará en el CAMPEONATO MUNDIAL a realizarse en la ciudad de Ibagué, Colombia del 17 al 30 de septiembre.

DEPORTISTAS AVALADOS:

	NOMBRE DEPORTISTA	MODALIDAD
1	DANIELA CHOCONTA	LIBRE JUNIOR DAMAS
2	VALENTINA APOLINAR	LIBRE SENIOR DAMAS
3	GERONIMO GALLO	LIBRE SENIOR VARONES
4	JUAN JOSE PINO	JUNIOR SOLO DANZA Y PAREJA DANZA
5	HANNA DEL CASTILLO	JUNIOR PAREJA DANZA
6	MIGUEL TRIVIÑO	SENIOR SOLO DANZA Y PAREJA DANZA
7	SOFIA ARANGUREN	SENIOR PAREJA DANZA
8	JOAN MENDIETA	SENIOR PAREJA DANZA
9	MARIA PAZ SANDOVAL	SENIOR PAREJA DANZA
10	DANIELA RODRIGUEZ	SENIOR PAREJA DE ALTO
11	JUAN MANUEL LEMUS	SENIOR PAREJA DE ALTO

NOMBRE CUARTETOS	
1	VENTO JUNIOR <ul style="list-style-type: none"> Isabela Salinas María Paula Muñoz Juan Jose Pino Jeshia Folleco
2	AURORA JUNIOR <ul style="list-style-type: none"> Hannah Castillo Sara Cruz Gabriela Pinto Isabella Posso
3	VENTO SENIOR <ul style="list-style-type: none"> Isabela Gonzalez Geraldine Gonzalez Vanessa Ayala (Boyaca) Daniela Leon Isabela Cortes

Parágrafo 1°: Dicha selección contará con el apoyo del cuerpo de oficiales de la federación colombiana de patinaje.

Parágrafo 2°: Todos los deportistas convocados deberán presentarse por sus propios medios en Ibagué y deberán asumir el hospedaje, alimentación y transporte interno.

OFICIALES:

ENTRENADORES NACIONALES	
ENRIQUE DEMATA	ENTRENADOR
OSCAR RIVERA	ENTRENADOR
PEDRO ROMERO	COREÓGRAFO
MATILDE MORCILLO	DELEGADA

Artículo 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSÉ ACEVEDO
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

ISABEL CORREA OCAMPO
Presidente
Comisión Nacional de Patinaje

